



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

### RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 0848-2025-R-UNE

Chosica, 01 de abril del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0356-2025-VR-ACAD, del 31 de marzo del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0019-2025-R-UNE, del 10 de enero del 2025, se aprueba el Calendario Académico 2025 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante Oficio N° 0291-2025-SG-UNE, la Secretaria General de la UNE EGyV comunica al Vicerrector Académico los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 30 de marzo del 2025, con la finalidad de que se lleven a cabo las acciones correspondientes para la prórroga de la fecha de inicio de clases y la ampliación del proceso de matrícula extemporánea en el Ciclo Académico 2025-I, conforme al sustento legal establecido en la Opinión Legal N° 224-2025-OAJ-UNE;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico, en atención a lo señalado anteriormente, remite al Rectorado la propuesta de modificación del Calendario Académico 2025, a fin de que se lleven a cabo los trámites pertinentes para su implementación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 01 de abril del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR**, de manera excepcional, el Calendario Académico 2025 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado por la Resolución N° 0019-2025-R-UNE, en los términos establecidos en la parte considerativa, conforme a lo detallado en el documento adjunto, el cual consta de dos (2) folios.

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 0019-2025-R-UNE, del 10 de enero del 2025.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a las instancias competentes que, en el ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo la implementación y difusión de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.



  
Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General



  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
Alma Máter del Magisterio Nacional

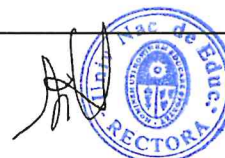


VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADÉMICOS

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### CALENDARIO ACADÉMICO 2025

| MES   | FECHA | DETALLE                                                                                                                                                                 | PERIODO ACADÉMICO |
|-------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Marzo | 1-31  | Matrícula virtual: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                                                    | 2025-I            |
| Abril | 1-6   | Matrícula virtual extemporánea y Rectificación de matrícula: Pregrado                                                                                                   | 2025-I            |
|       | 1-6   | Matrícula virtual extemporánea: Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                                                 | 2025-I            |
|       | 7     | Inicio de clases: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                                                     | 2025-I            |
|       | 7-14  | Ingreso al Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGEAC - silabus y plan individual de trabajo académico: Pregrado.                                                  | 2025-I            |
|       | 7-14  | Ingreso al Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGEAC - silabus: Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                           | 2025-I            |
|       | 7-30  | Desmatrícula de asignaturas y retiro del ciclo: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                       | 2025-I            |
| Mayo  | 2-7   | Desmatrícula de asignaturas y retiro del ciclo: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                       | 2025-I            |
|       | 12-25 | Encuesta de Desempeño Académico Docente: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                              | 2025-I            |
|       | 26-31 | Evaluación parcial e ingreso de notas al Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGEAC: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.             | 2025-I            |
| Junio | 1-8   | Continúa la Evaluación parcial e ingreso de notas al Sistema Integrado de Gestión Académica - SIGEAC: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado. | 2025-I            |
|       | 1-30  | Presentación de solicitudes para actualización de matrícula.                                                                                                            | 2025-II           |
|       | 1-30  | Ingreso de carga docente y horarios al Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGEAC).                                                                                 | 2025-II           |
| Julio | 1-31  | Continúa la presentación de solicitudes para actualización de matrícula.                                                                                                | 2025-II           |
|       | 1-12  | Continúa el ingreso de carga docente y horarios al Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGEAC).                                                                     | 2025-II           |
|       | 6     | Aniversario de la Universidad.                                                                                                                                          |                   |
|       | 21-31 | Evaluación final de Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                                                   | 2025-I            |
|       | 31    | Finalización del Ciclo Académico: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                                     | 2025-I            |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE  
Alma Máter del Magisterio Nacional



VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADÉMICOS

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### CALENDARIO ACADÉMICO 2025

| MES    | FECHA | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                               | PERIODO ACADÉMICO |
|--------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Agosto | 1-8   | Ingreso de notas y actas oficiales al Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGEAC): Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                                                              | 2025-I            |
|        | 8     | Actualización de notas al historial académico del estudiante e informe de la Dirección de Registro al Vicerrectorado Académico sobre Actas de Notas no procesadas por los docentes: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado. | 2025-I            |
|        | 9-25  | Matrícula virtual: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                                                                                                                                  | 2025-II           |
|        | 26-29 | Matrícula virtual extemporánea: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                                                                                                                     | 2025-II           |
|        | 26-29 | Rectificación de matrícula: Pregrado, Segunda Especialidad Profesional y Escuela de Posgrado.                                                                                                                                                         | 2025-II           |

